

EL ORDEN SOCIAL

Semanario católico de intereses sociales, pero no políticos

CON APROBACION ECLESIASTICA

AÑO VII

HEREDIA, SABADO 18 DE JULIO DE 1908

Nº 324

EL ORDEN SOCIAL

DIRECTOR:

Presbo. Rosendo de J. Valenciano

EDITOR Y ADMINISTRADOR:

Luis Cartín G.

Calle del Carmen No. 31 Aparta lo No. 32.

Este periódico se publica los sábados.

La suscripción por trimestre vale 50 cts.; el número suelto, 3 cts.

SANTO EVANGELIO

El Evangelio de la Misa de esta Dominica es del capítulo VIII, versículos 1 al 9, según San Marcos.

“En aquel tiempo, como el pueblo hubiese concurrido en grande número con *Jesús*, y no tuviesen qué comer, llamando á sus discípulos, les dijo: Compasión tengo de estas gentes, porque tres días ha que están conmigo y no tienen qué comer, y si los enviare en ayunas á su casa, desfallecerán en el camino, pues algunos de ellos han venido de lejos. Y sus discípulos le respondieron: ¿De dónde podrá alguno hartarlos de pan aquí, en esta soledad? Y les preguntó: ¿Cuántos panes tenéis? Ellos dijeron: Siete. Y mandó á la gente que se recostase sobre la tierra. Y tomando los siete panes, dando las gracias los partió y dió á sus discípulos para que los distribuyesen, y los distribuyeron entre la gente. Tenían también unos pocos pececillos; y los bendijo y mandó que también se los distribuyesen. Y comieron, y se hartaron, y alzaron de los pedazos que habían sobrado, siete espueñas. Y eran los que habían comido como cuatro mil, y los despidió.”

REFLEXIÓN

Llaman nuestra atención los milagros, no porque sean obras de Dios más eminentes que las

otras, sino porque son menos frecuentes. ¿No está multiplicando el Señor todos los años el trigo en las entrañas de la tierra para que sirva de alimento á millares de hombres? Pues esta multiplicación pide poder infinito, y el que lo hace paulatinamente, poder tiene para verificarlo en un momento, multiplicando el pan en sus manos. Fiémonos de Jesucristo, sigámonosle de cerca, que no nos dejará morir de hambre, porque es Padre bondadosísimo y no tirano.

CASO DE CONCIENCIA LIBERAL

Proponemos al liberalismo sensato y reflexivo del país, el siguiente caso de conciencia que no reviste carácter católico en su totalidad á pesar de que es objeto de él una personalidad eminentemente católica, en el criterio del liberalismo: á saber, *un sacerdote*, y un sacerdote individuo de una *comunidad religiosa*, un salesiano.

Nuestra intención al proponer dicho caso, es que se juzgue de la inconsecuencia, de la injusticia, y que se advierta el gravísimo error y el ultraje no sólo á los sentimientos católicos sino también á los principios *liberales* que predicán y sostienen el axioma de “*libertad para todo y para todos.*”

Caso.—El Rev. Padre Misieri, Visitador de los Salesianos, que dos veces ha estado en Costa Rica, llamado por una per-

sonalidad distinguida de la política recientemente pasada, de regreso de Europa y con intención de arreglar asuntos referente á la Comunidad Salesiana que regenta el Hospicio de Huérfanos de Cartago, arribó hace poco más de dos semanas, á Limón, y confiando en que ya dos veces había estado en este país, sin que se le hostilizara y que había tratado asuntos referentes al Hospicio de Cartago hasta con altísimas personalidades del actual gobierno, quiso desembarcar y venir á Cartago.

Pero con gran sorpresa de su parte, fué detenido é impedido de echar pie á tierra y solamente á fuerza de gestiones con el gobierno se le permitió quedar en Limón, para que fueran allá los Salesianos de Cartago y arreglasen con él, sus asuntos.

En vista de tal proceder, nos permitimos nosotros plantear la cuestión siguiente para que la resuelva el liberalismo sensato:

¿En virtud de que Ley se impidió ó puede impedirse más en Costa Rica desembarcar en nuestras playas y vivir en nuestro país á un religioso de cualquier clase que sea?

Entendemos que en rigor jurídico, y ante las conciencias sensatas, tal ley no existe más en Costa Rica.

Hubo leyes que se *fabricaron ad hoc* en tiempos de fanatismo radical, allá por los años de 1884, y que se ratificaron algún tiempo después, haciendo una escepción en favor de las Hermanas de la Caridad. Pero esas leyes, no existen más. Porque han caído en *desuso* y han *cesado* de aplicarse: a) por la *infracción constante* en el curso de 24 años; b) por la autorización tácita del *Poder Legislativo* y la autorización *positiva* del *Poder Ejecutivo* en muchos casos. Y según el principio de Derecho que establece que toda ley se *destruye* y *puede destruir por las causas que la produjeron*, dedúcese, como consecuencia lógica, que esas leyes tiránicas que en mala hora se dieron con ultraje del Artº 51 de la Constitución y del criterio de la inmensa mayoría de los costarricenses que es católica, no existen más, porque no tienen ningún valor y eso para honra de los gobiernos sensatos que hasta hoy han venido manteniendo buena armonía con los sentimientos religiosos del país que gobiernan.

Mas aún: esa *no observancia* de dichas leyes por la infracción constante de las mismas, y la autorización tácita y expresa del gobierno, da por resultado que la *costumbre en contrario que ha dado al traste con esas leyes, sea ella misma una ley* de actualidad.

Luego no existe ley que impidiera al P. Misieri ni que impida á ningún religioso desembarcar pacíficamente en nuestros puertos y venir á morar en nuestro suelo.

Probaremos nuestro aserto de la *autorización tácita del Poder Legislativo*.

Hace más de tres lustros que vinieron á Costa Rica varios Padres Paulinos para regentar el Seminario Diocesano, entre ellos el que hoy es ínclito Obispo de Costa Rica, y en esos tiempos el Congreso existía y celebraba sesiones, y ante una

infracción tal de aquellas leyes liberales, el Congreso ni se preocupó, ni siquiera quiso darse por entendido: cabe aquí el axioma de Derecho "qui tacet consentire videtur," el que calla otorga.

Después, hace más de 10 años, vinieron al país, un número de *Religiosas Belemitas* para regentar el Hospicio de Huérfanas de Cartago, y se establecieron en aquella ciudad, y el Congreso calló y ni se dió por entendido; otorgó pues.

Después, hace más de 9 años, ingresó al país un *Religioso Dominicano* y después otros más y casi en seguida entraron *Religiosos Capuchinos*: y aquellos se establecieron en San José y éstos en Cartago y el Congreso de esas épocas existía y celebraba sesiones y calló y otorgó.

Más adelante, y bajo la Actual Administración ingresaron al país sacerdotes de la *Comunidad Salesiana* para regentar el Hospicio de Huérfanos de Cartago y ahí están tranquilos, como que viven en país libre; y el Congreso calló y otorgó.

Más aun, ha poco en las sesiones del Congreso actual, algunos jóvenes para hacer alarde de liberalismo subido pretendieron meter bulla en la Cámara, con el asunto de *comunidades religiosas*: pero los representantes del país más sensatos é inteligentes del campo gobiernista y del de la oposición, declararon sus intenciones de no terciar en semejante cuestión que solo acarrearía al Congreso la indignación del pueblo y el desprestigio para los sustentadores: y tal actitud, ha provocado la simpatía hacia esas altas personalidades de cuantos lo han sabido y piensan con madurez y calma.

Luego el *Poder Legislativo* *tácitamente* ha autorizado las Comunidades Religiosas que las leyes del 84 prohibían: luego

esas leyes no existen más, toda vez que el poder que las dió las ha hecho caer en desuso.

En cuanto al *Poder Ejecutivo*:

El Sr. Presidente don Rafael Iglesias, permitió *positivamente* el ingreso al país de Religiosos.

El Sr. Presidente Lic. don Ascensión Esquivel dió salvo conducto por sí ó por sus ministros para que sacerdotes de comunidades religiosas que salieron del país en viaje á Europa, pudiesen libremente entrar á su regreso.

En la actual Administración también han llevado su salvo conducto otros religiosos para el mismo fin: más aun, el *alto cletismo* celebró compromisos para permitir en caso de triunfo, la entrada á los salesianos que debían regentar el Hospicio de Cartago, y lo cumplió, porque tranquilamente desempeñan allá su nobilísima misión los hijos de Don Bosco.

Luego el Poder Ejecutivo ha derogado *positivamente* con su práctica esas leyes contra las comunidades religiosas.

Proceder noble que el país agradece y que ha hecho conceptuar á todos estos gobernantes como personalidades sensatas, consecuentes con el país, y sinceras.

Luego, el haber pretendido impedir al P. Salesiano Misieri desembarcar y el haberle impedido venir á Cartago es proceder irregular é injusto y que carece en absoluto de fundamento legal.

Y para agravar más el incidente se permitió á última hora al P. Misieri, desembarcar, pero á condición de quedar en Limón.

¿Es que Limón no está en Costa Rica?

Y si Limón es territorio costarricense á qué fin viene ese nuevo ultraje al P. Misieri con obligarlo á quedar allí cuando el gobierno mismo autorizaba su estadía en Costa Rica permitiéndole quedar en a q u e l puerto?

No se alegue, por que no tiene razón de ser tal pretexto, la actitud del Congreso con respecto á las Franciscanas que don Rafael Iglesias con muy buen acuerdo y compasión por los desgraciados, p r e t e n d i ó traer para regentar el Lazeto de Leprosos: porque con la negativa de aquel Congreso que pospuso los intereses del país y de los desgraciados en ese caso á sus prevenciones de radicalismo intolerante, sólo se puso de relieve la gran contradicción de pretender revivir leyes q u e el mismo Congreso y el Poder Ejecutivo *habían hecho y hacían nulas* autorizando tácita y positiva la permanencia de los P. P. Paulinos, de las Religiosas Belemitas y de Religiosos Dominicos en ese mismo tiempo.

Gloria es de Costa Rica y de sus gobiernos hasta hoy el hacer práctica la libertad de conciencia en cuanto al bien y á lo que al bien se refiere: y el país entero se siente satisfecho de ese proceder: y en el ámbito de la *libertad* de conciencia para el bien, entra, que se deje en libertad á la Iglesia Católica: ¿por qué, p u e s, hostilizar á miembros de comunidades religiosas católicas que vienen á hacer el bien al país enseñando á la niñez, amparando al huérfano, y trabajando entre nuestros incultos indios para civilizarlos?

Tiempo es ya de que los pocos liberales radicales rojos é intransigentes, se dejen de esos

golpes de mandoble ó de cimitarra musulmática, prohibiendo prevalidos de la autoridad material, la entrada al país á gentes pacíficas, útiles, que vengan á colaborar en el adelantamiento, sobre todo de las clases humildes.

Y no se pretenda mantener enhiesto el pendón rojo que bien desacreditado está y se ostenta como indumentaria de las tiranías de las conciencias de los hombres y de los pueblos.

Resuelvan el caso propuesto los liberales de criterio reposado, sensato y amante del bien del país y que profesan el lema de "*libertad para todo y para todos.*"

Rosendo de J. Valenciano

Siempre la pornografía

Parece que la Compañía de Zarzuela que trabaja en el Teatro Nacional recibió del gobierno orden expresa de moderar sus atrevimientos pornográficos ó en caso contrario debería abandonar el coliseo.

¡Muy bien! Nos complace sobremanera tal resolución del señor Ministro de Gobernación, joven de grandes esperanzas y que muestra gran caudal de rectitud en su espíritu de gobierno.

Parece que la "poupée" (la muñeca) que fué el *debut* de la Compañía y de su mejor actriz, fué una positiva *desvergüenza pornográfica*.

Y el censor pagado por el gobierno ¿dónde estaba? ¿qué hace ese señor? ¿ó es que no tiene la suficiente energía y anda con melindres?

Lo cierto es que en esa *muñeca* que entusiasmó á los cronistas en prosa y verso y provocó

los donaires de nuestros poetas revisteros y alcanzó una salva de aplausos del público superficial y voluble que ama el *placer* y lo *picante* en la escena, y que no quiere ó no sabe apreciar las bellezas verdaderamente artísticas de la literatura y se paga de los guijarros revestidos de confitura y papel dorado, en esa *muñeca*, decimos, el gobierno ha advertido el descrédito en que iba á caer nuestro coliseo con los atrevimientos de la Compañía.

¿Por qué no hará venir el gobierno una compañía de alta comedia que permita saborear á las gentes *cuerdas* el gusto de la literatura clásica y decente?

Ya estamos aburridos de esas compañías medianas de zarzuela común, de escaso vuelo literario, y que no reparan en alimentar los malos instintos al público con representaciones picarescas.

Señor Ministro de Gobernación: ¡qué nos complacería á nosotros y á toda la gente decente que así como Ud. con tan buen acierto llamó al orden á la Compañía de Zarzuela, diese un tironcito de orejas á la policía para que *cumpliendo con su deber* y con las órdenes terminantes emanadas no ha mucho de ese Ministerio (al principio de la administración de don Cleto) decomisase las desvergüenzas y perrerías que en *novelas, tarjetas postales, y cuadros pornográficos* se muestran en las vitrinas de ciertas librerías y tiendas en muchísimas ocasiones.

Por, cierto Señor Ministro, que con tal medida le criticarán todos los amantes de desvergüenzas y perrerías pornográficas, pero sería Ud. alabado de todas las gentes honradas del país y sobre todo de los padres de familia.

C R O N I C A

Ha fallecido en esta ciudad doña Joaquina v. de Torres, á una edad bastante avanzada. Reciban sus deudos nuestro pésame sentido.

El domingo 19 del actual mes, á las 2 p. m., se celebrará en el Palacio Episcopal de San José la asamblea general de las Conferencias de San Vicente de Paul. En ella se dará cuenta de los trabajos realizados durante el año. La misa de comunión será ese día á las 7 a. m.

Las Conferencias de la provincia de Heredia tendrán su asamblea particular el día 26, á las 4 p. m.

A don Ernesto Pacheco, de Palmares, enviamos nuestra expresión de condolencia por la muerte de su señora madre, y á don Perfecto Vargas S., vecino del Naranjo, también nuestro pésame con motivo de la muerte de su tía, ocurrida recientemente en San Juan.

Por razón de que el presente N° de nuestro semanario circula antes de la terminación de los cultos que en honor de la Virgen del Carmen se celebran en Heredia, será en el próximo que haremos reseña de esas solemnidades.

A nuestros abonados suplicamos encarecidamente pagar, al serles presentado, el recibo de suscripción, con el fin de facilitar á nuestros agentes la pronta liquidación de sus cuentas.

Rectificación. Estamos encargados por la Conferencia de la Inmaculada Concepción para suplicar á las generosas personas que piensen donar sus prendas de vestir usadas, las

entreguen á las Hijas de Santa Isabel y no á la Conferencia, como se indicó en el aviso anterior. Esto en vista de que la misma Conferencia puede proveerse de las piezas de ropa que necesite, solicitándolas de la Sociedad de Santa Isabel, que desde que se fundó en esta república se impuso la nobilísima misión de recoger y remendar las ropas viejas para luego entregarlas á los menesterosos, ya sea por medio de las Conferencias de S. Vicente de Paul ó bien por medio de sus mismas socias.

Utilísimo aviso.

La señora doña Rosa Chaverri de Hütt ha establecido en la capital una *casa pensión y huéspedes*, 75 varas al Sur del Colegio de Señoritas. Y la mejor garantía de su establecimiento, á más del aseo y esmero en la asistencia, es que no acepta sino á personas de consideración y honradez.

Magnífica oportunidad para cuantos desean tener su comida en una casa tranquila, aseada y honrada.

Recomendamos esa casa, sobre todo á los señores sacerdotes que llegen de tránsito á la ciudad.

A T E N A S

Un año cumplido lleva el trabajo del nuevo Templo, año bien empleado si tomamos en cuenta los pocos operarios que en él se emplean, atendiendo á que Atenas no contaba con más recursos que la buena voluntad del pueblo. No obstante, las paredes, van ya á la mitad y el pueblo siempre constante no desmaya en la idea de ver el airoso y bello Templo dentro de poco tiempo concluido.

—Gran placer hemos sentido nosotros los católicos verdaderos, al ver al pueblo ateniense asistir casi en su totalidad los días de la Ascensión, San Juan y San Pedro, días que eran de precepto, pero que según el último decreto, quedan abolidos junto con otros cinco más. Verdaderamente que sentimos alegría, cierto placer en el corazón. El día de la Ascensión, apesar de que el Sr. Cura dijo la misa muy temprano, vimos inmenso gentío concurrir á ese acto. Los católicos de Atenas son sinceros.

Se dice que un hombre, el único en ese barrio, que trabajó ese día, habiendo desyerbado su milpa que le daba alagüenas esperanzas, á los pocos días la encontró trozada totalmente (sin comentarios) como al propio, y los vecinos, á la vista de esto se pusieron más temerosos; y he aquí al pueblo de Atenas más dispuestos á guardar los días de fiesta. ¿Qué dirán ahora los liberales?

(Continuará)

EL CORRESPONSAL

Julio 6 de 1908.

Nicolás F. Meza

CIRUJANO DENTISTA

Se encuentra en su oficina y casa de habitación \ddagger Cruz Roja, que se mira al Sur del Banco de C. R., San José, donde ofrece dejar satisfechos á sus clientes.

ROGELIO BERNINI

Espera á sus favorecedores y amigos, que deseen surtirse de lo legítimo, sabroso y barato, en su establecimiento de abarrotes y licores

“La Esperanza”

sito en el mercado de esta ciudad. Allí saluda “La Esperanza” con su famoso Jack, á los “Hermanos Kostia” y á todo el mundo.

Tip. de L. Cartín G.